



LA SERENA, 12 APR 1994

DECRETO N° 642.-

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- El Acuerdo N° 6 del Concejo Comunal de La Serena, en sesión ordinaria N° 70 de fecha 09 de Febrero de 1994.
- Ordenanza N° 002 de fecha 13 de Enero de 1993, sobre Comercio en la Vía Pública.
- Decreto N° 646, de fecha 18 de Junio de 1993.
- Lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

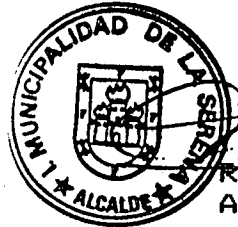
DECRETO :

MODIFICASE la Ordenanza Municipal de Comercio en la Vía Pública, en el sentido de agregar en el artículo 18 punto 1, el giro palomitas de maiz, autorizados previamente por el Servicio de Salud para el área céntrica de la ciudad.

Anótese, publíquese y archívese.



MARÍA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución :

- Diario Oficial
 - Direcciones Municipales
 - Secciones Municipales
 - Of. de Partes
- RSA/MMAC/CSH/rgz.-